

## I Concurso escolar "Ponte en Marcha"

**Diseña una campaña de difusión y concienciación sobre la movilidad sostenible**



### 1.- INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Movilidad, perteneciente a la Consejería de Fomento y Vivienda, es el órgano de planificación, gestión y desarrollo en materia de transportes y movilidad en la Comunidad Autónoma y tiene entre sus competencias la programación, promoción y fomento de actividades de educación y sensibilización sobre la movilidad sostenible, a través de actividades de estudio, divulgación, formación y otros.

Resulta de enorme interés que los niños y las niñas sean conscientes de lo que supone como mejora en nuestras ciudades reducir el uso del coche y desplazarse diariamente en transporte público, andando o en bicicleta. En una ciudad con menos coches se respira mejor, hay mayor seguridad y se gana espacio para otras actividades. Moverse andando o en bicicleta mejora además la salud y evita los hábitos sedentarios asociados a la obesidad o la diabetes. La sensibilización de la población infantil se considera fundamental para la adquisición de hábitos de transporte saludables.

### 2.- DESCRIPCIÓN

Dentro del marco de la celebración de la SEMANA DE LA MOVILIDAD, la Consejería de Educación y la Consejería Fomento y Vivienda convocan el I Concurso escolar "**Ponte en Marcha**", que pretende servir de recurso pedagógico a la comunidad educativa para el fomento de la movilidad sostenible. Se trata de un aspecto clave dentro de la educación ambiental y el fomento de estilos de vida saludable, y, por tanto, una actuación importante para los centros que desarrollan el programa Aldea y el programa para la promoción de Hábitos de Vida Saludable.

Esta iniciativa propone a los centros educativos realizar una **campaña de sensibilización sobre movilidad sostenible** con la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa.

### 3.- OBJETIVOS

- Dar a conocer los diferentes aspectos de la movilidad sostenible y difundir su relevancia tanto en el ámbito personal como social.
- Divulgar los beneficios de optar por la sostenibilidad en los desplazamientos: reducción de costes económicos, mejora de la salud, mayor seguridad, eficiencia energética, descongestión urbana, accesibilidad, mejora medioambiental...
- Desarrollar valores, actitudes y hábitos de comportamiento que favorezcan el fomento de la movilidad sostenible.
- Trasladar a la comunidad educativa y al resto del entorno donde se integra el centro docente (barrio, municipio, asociaciones vecinales...) la importancia de usar medios de transporte no contaminantes.

## 4.-DESTINATARIOS

Podrán participar todos los centros docentes de Andalucía sostenidos con fondos públicos, con excepción de los universitarios.

El centro se inscribirá de forma conjunta y participará a título colectivo.

## 5.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Los centros participantes diseñarán una **campaña de comunicación y sensibilización** en la que se transmitan los valores de la movilidad sostenible. Consistirá en:

- Realización de actividades para difundir los beneficios de optar por este tipo de desplazamientos.
- Utilización de Internet como medio de difusión (web, blog, canal de YouTube, Twitter, Facebook o similar).
- Elaboración de un vídeo, que tendrá una duración de entre 3 y 5 minutos.

Recogerá los aspectos fundamentales de la movilidad sostenible: qué se entiende por este concepto, qué ventajas tiene, cuál es la experiencia cotidiana del alumnado y qué podrían cambiar para mejorarla...

## 6.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los centros interesados en participar en el concurso enviarán los datos de identificación del centro y los enlaces a los trabajos presentados a través del formulario de Google Drive que podrá encontrar en el siguiente enlace:

### **FORMULARIO PARTICIPACIÓN PONTE EN MARCHA**

- Se facilitará un enlace a cada una de las actividades realizadas. Cada una de las actividades presentadas debe incluir los datos que se detallan en el siguiente guion:
  - Título de la actividad.
  - Objetivos.
  - Contenidos que se desarrollan.
  - Participantes.
  - Breve descripción.
  - Recursos utilizados.
  - Imágenes, audios, etc.
- Enlace al vídeo realizado de no más de 5 minutos de duración, en alguna de las plataformas que permiten hacerlo: Youtube, Vimeo, etc. En caso de que aparezcan imágenes de menores de edad, el centro deberá contar con las autorizaciones de toma de imágenes pertinentes.

Toda la documentación requerida para la participación en el concurso deberá presentarse **antes del 15 de marzo de 2018.**

La documentación remitida fuera de la fecha indicada quedará excluida del concurso.

## 7.- VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS

Un jurado determinará el trabajo ganador de acuerdo a los siguientes criterios:

- Plasmación de los valores de la movilidad sostenible.
- Grado de implicación de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, personal no docente, familias, representantes municipales...).
- Grado de implicación de la comunidad local: barrio, asociaciones vecinales, distrito, ayuntamiento,...
- Valor educativo.
- Creatividad.
- Integración curricular.
- Integración en el programa o programas educativos que viene realizando el centro.
- Grado de interdisciplinariedad.
- Actividades realizadas: originalidad, desarrollo, ámbito de realización.
- Impacto en los medios de comunicación y difusión locales.
- Calidad de la presentación de la documentación.

## 8.- PREMIO

El centro ganador recibirá un lote de 25 bicicletas y un diploma acreditativo de su participación.

El premio podrá declararse desierto en el caso de que el jurado considere que los trabajos presentados no alcanzan el nivel exigido, no se presenten propuestas, o que las presentadas no cumplan con los requisitos mínimos del concurso.

## 9.- JURADO

El jurado estará compuesto por cuatro personas en representación de la Consejería de Educación y de la Consejería de Fomento y Vivienda.

El fallo del jurado será inapelable, se hará público **en la primera semana de mayo** a través de los sitios web de la Consejería de Educación y de la Consejería de Fomento y Vivienda, previa comunicación al centro ganador.

Posteriormente, tendrá lugar el acto de entrega de premios. La fecha, lugar y hora se comunicará previamente a través de correo electrónico al centro ganador.

## 10.- DERECHOS DE AUTORÍA Y UTILIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

Al presentarse al concurso, los centros participantes declaran que:

- No vulneran ningún derecho de una tercera persona, es adecuado para su publicación y no está limitado por derechos de autoría.
- Todas las personas identificables que aparecen han consentido la utilización de su imagen para la presentación a este concurso y el uso que la Junta de Andalucía considere oportuno.

- Aceptan que la organización tenga derecho a utilizar, difundir o mostrar las imágenes digitales, vídeos y restos de documentación presentados, citando siempre la autoría del trabajo presentado al concurso.

## 11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado, además de la autorización a la organización del mismo de los derechos para la publicación, reproducción y distribución total o parcial de la documentación presentada.

## 12.- MÁS INFORMACIÓN

Para resolver dudas, realizar consultas, recibir información o asesoramiento técnico, los centros podrán contactar con el servicio de publicaciones de la Consejería de Fomento y Vivienda en:

[publicaciones.cfv@juntadeandalucia.es](mailto:publicaciones.cfv@juntadeandalucia.es)

Para cuestiones relacionadas con el ámbito educativo y pedagógico docente se pueden dirigir a:

[programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es](mailto:programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es)

Esta página puede servir de ayuda para captar ideas para la realización de actividades y vídeos sobre movilidad sostenible:

<http://conbicialcole.conbici.org/>